

PO/IR

Panamá, 10 de abril de 2023
DIPA - 103 - 2023

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	11/04/2023
Hora:	10:48 am

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0227-0504-2023, ha sido revisado el Capítulo 11 sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **"RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA"**, a desarrollarse en el corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto fue **presentado de manera incompleta**. Dicho ajuste económico requiere de algunas mejoras, las cuales se indican a continuación:

- Adicionalmente a los impactos ya valorados, se recomienda estimar el valor monetario e incorporar en el Flujo de Fondos del proyecto los siguientes impactos con importancia mediana, media y alta, indicados en la página 416 (Cuadro N° 41) del Estudio de Impacto Ambiental: compactación del suelo, contaminación por derrames de hidrocarburos, modificación del hábitat, disminución de la fauna y alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.
- Incorporar también en el flujo de fondos los ingresos esperados del proyecto por venta de lotes, los costos operativos, costos de mantenimiento y otros costos que se consideren de importancia.
- La valoración monetaria de la pérdida de debe ser realizada con base en la pérdida de los bienes y servicios ambientales que se dejan de producir. La indemnización ecológica debe ser incluida como un renglón de costo separado.

Atentamente,

Ing. Benito Russo

Director de Política Ambiental

BR/Ej

sf

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
DIPA	